



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: miércoles, 19 de Septiembre de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

2705

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, ha acordado, en orden a una mayor agilidad en la gestión contractual, lo siguiente:

Primero.- La delegación en la Junta de Gobierno de la competencia de contratación de las obras de "Interconexión entre conducciones: Beleña1, Beleña 2 y conducción del embalse de Alcorlo a la E.T.A.P de Mohernando. TT.MM. Humanes (Guadalajara)" cuyo valor estimado es de 877.119,49 euros. La delegación comprende todas las fases del expediente de contratación, desde su inicio hasta la completa conclusión del mismo.

Segundo.- Publicar, el acuerdo de delegación, en el boletín oficial de la provincia y en el perfil del contratante.

Guadalajara, siete de septiembre de dos mil dieciocho. Fdo.: José Luis González
León, vicepresidente